



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



20175160052656

RESOLUCIÓN NÚMERO 005265 DE 2017
“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se requiere proveer mediante la figura de encargo de funciones, el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Vladimiro Alberto Estrada Moncayo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.300.621, se encuentra en vacaciones.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.009, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, y no está incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del trece (13) de octubre de 2017, al señor **WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.009, quién actualmente ocupa el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Vladimiro Alberto Estrada Moncayo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.300.621, se encuentra en vacaciones. ✓

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución registrarán de conformidad ⁴⁵



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NOVEDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



20175160052656

RESOLUCIÓN NÚMERO 005265 DE 2017
“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Octubre de 2017.


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

A: Salvador Mendoza Suárez
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Salvador Mendoza Suárez
A: Luisa Elena Muñoz Álvarez
A: Paula Tatiana Arenas González
E: Aleyda Salamanca Fonseca

Subdirector General de Gestión Corporativa (E) *SM*
Profesional Especializado SGGC
Director Técnico Administrativo y Financiero *AM*
Profesional Universitario DTAF
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos *Paula*
Contratista STRH *Paula*